

**RESOLUCIÓN N° 076-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves nueve de abril de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-004-017-001, con un área de 4.56 mts. cuadrados a favor de ALVARADO PONCE MANUEL FRANCISCO Y MORA GUZMÁN JESSY ELIZABETH. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-004-015-019, con un área de 2.75 mts. cuadrados a favor de CABRERA TORRES HENRY CHARLES Y MORA CANTOS DEYSI JOHANNA. c.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-005-001-017, con un área de 4.75 mts. cuadrados a favor de ORTEGA ALVARADO JOHANNA ISABEL Y GARCÍA MAGALLANES ÁNGELO MIGUEL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 15 de abril de 2026

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**